



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 641/19

Buenos Aires, 17 MAY 2019

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>17/05/19</u>
Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO el trámite del expediente del examen convocado por la Resolución DGN N° 486/19, para el ingreso al “Agrupamiento Técnico Administrativo”, para actuar en las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa con actuación en los ámbitos penal y no penal con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (T.A. Nro. 109 M.P.D.).

USO OFICIAL

Y CONSIDERANDO:

1º) Luego de ser notificado el listado de inscriptos en el examen de referencia, el señor Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Luciano Martín VACCARO, designado como presidente titular del Comité Permanente de Evaluación, en el marco del Art. 13 del Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Res. DGN N° 1124/15), hizo saber -a los fines que puedan corresponder- que conoce a los/as postulantes: María Florencia Garay –por compartir una relación de amistad–; Diego Abel Herrero y María Gabriela Minaggia –con quienes comparte funciones laborales–. Sin embargo, expuso que tales circunstancias no comprometerán su imparcialidad ni objetividad al momento de evaluar el examen. Finalmente, manifestó -hasta donde le es posible saber-, que no conoce a los señores Daniel Oscar Vaccaro y Nicolás Christian Vaccaro.

En el mismo sentido, el señor Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, Dr. Gustavo Maximiliano NEBOZENKO, designado como vocal titular del Comité Permanente de Evaluación, hizo saber que conoce al postulante Pablo Javier

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Armesto, quien se desempeña en la Asesoría Jurídica donde cumple funciones y con quien se configura, además, una relación de jerarquía; pero que tal circunstancia no comprometerá su imparcialidad ni objetividad al momento de evaluar el examen.

El señor Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mauro Gabriel LOPARDO, designado como vocal titular del Comité Permanente de Evaluación, hizo saber que conoce a los/as postulantes: Vanina Pieczanski, Manuel Gallo, Jerónimo Reinhold y Lautaro Cardozo, con quienes mantuvo un vínculo académico desde mayo a octubre de 2018 en el marco de un entrenamiento de simulacros de juicios orales para un concurso universitario en representación de la Facultad de Derecho de la U.B.A. De igual modo, explicó que dicha actividad académica se realiza también este año, y que hace pocos días conoció a los/as postulantes: María Victoria Llorente, Romina Anahí Guaiquimil, Gastón Alejandro Obligado, Sofía Gabriela Woszezenczuk, Lucía Aldana Cotella, Manuela Gargano, Agustín Hugo Arias Deceglie, Magdalena Orloff, Fiona Agostina Mocciola, Maximiliano Rizza y Agustín Nicolás Pantano. También manifestó conocer a la postulante Agustina Kisielnicki, quien presta funciones en la Secretaría General de Política Institucional, donde el Dr. Lopardo se desempeña en la actualidad. Sin perjuicio de ello, manifestó que tales circunstancias no comprometerán su imparcialidad ni objetividad al momento de evaluar los exámenes.

La señora Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, Dra. María Fernanda ALBERDI, designada como vocal suplente del Comité Permanente de Evaluación, hizo saber que conoce a la postulante Agustina Kisielnicki, quien se desempeña en la Secretaría General de Política Institucional, donde ella cumple funciones, y a la postulante Bárbara Estela Carlotto, con quien ha estado vinculada laboralmente durante el tiempo en que el Programa de Diversidad Cultural perteneció al ámbito de la Secretaría General de Política Institucional; pero que tales circunstancias no comprometerán su imparcialidad ni objetividad al momento de evaluar el examen.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

El señor Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Sebastián Ernesto TEDESCHI, designado como presidente suplente del Comité Permanente de Evaluación, manifestó que conoce a la postulante Bárbara Estela Carlotto, con quien trabaja en el Programa sobre Diversidad Cultural, del que el Dr. Tedeschi es coordinador; pero que tal circunstancia no comprometerá su imparcialidad ni objetividad al momento de evaluar el examen.

2º) Las circunstancias descriptas por los Dres. Luciano Martín Vaccaro, Gustavo Maximiliano Nebozenko, Mauro Gabriel Lopardo, Sebastián Ernesto Tedeschi y la Dra. María Fernanda Alberdi no llegan a configurar causales de excusación en el referido trámite, ya que los/as nombrados/as no han manifestado que su relación con los/as postulantes indicados/as pudiera llegar a comprometer su imparcialidad y objetividad al momento de realizar la evaluación, lo que indica la pertinencia del rechazo de sus planteos.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Art. 13 de la Resolución DGN N° 1124/15, y el Art. 26 del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**TENER PRESENTE** lo manifestado por los Dres. Luciano Martín VACCARO, Gustavo Maximiliano NEBOZENKO, Mauro Gabriel LOPARDO y la Dra. María Fernanda ALBERDI, y mantenerlos/as en sus funciones asignadas del Comité Permanente de Evaluación, para el ingreso al “Agrupamiento Técnico Administrativo”, para las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa con actuación en los ámbitos penal y no penal con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (T.A. Nro. 109 M.P.D.).

Regístrate y hágase saber.

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

DR. CAROLINA MAZZORIN  
PROSACRE JAFIA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



USO OFICIAL

